

OK  
25

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 06 DE NOVIEMBRE DE 2012

SESIÓN N° 36

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.40 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.  
Don Marcelo Teuber Carrillo, (preside la parte inicial del Concejo).  
Doña María Inés Cabrera Squella.  
Doña Marcela Hales Hales.  
Don Pablo Garrido Mardones.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Patricio Lobos Labra.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Mauricio Smok Allemandi.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**  
Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Fernando Salamé.  
Don Ricardo Sáez.  
Don José Hormazábal.  
Doña Rosa Vidal.  
Doña Luisa Espinoza.  
Don Jorge Quezada.  
Don Carlos Norambuena.  
Doña Liliana Vergara  
Don Guillermo Villar.  
Don Germán Azocar.  
Don Pablo Zenteno.  
Doña Patricia Schmidt.  
Don Hernán Gacitúa.  
Don Gonzalo Molina.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Comodato I. M. Recoleta con Centro Madres República de Uruguay y Juntas Vecinos Santa Sara.
- 4.- Modificación Presupuestaria N° 6 del Departamento de Salud.
- 5.- Comodato I. Municipalidad de Recoleta con Comité de Adelanto Vecinos Unidos del Chungará y a la Escuela 516 Manuel Rodríguez.
- 6.- Modificación presupuestaria N° 11 Incorporación Recursos de la Subdere que Financiará Proyecto Plaza Rómulo Gallegos II Etapa.
- 7.- Compromiso de Mantención de los 8 Circuitos Deportivos que serán Financiados por el Gobierno Regional.
- 8.- Acuerdo de Compromiso de Financiamiento Municipal, Proyecto Pavimentos Participativos.
- 9.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 10.- Hora de Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentran entregadas en forma oportuna las Actas N° 27, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32 y N° 33.

Solo falta la última Acta del 16 de octubre la N° 34, del 16 de octubre y que está para la firma del señor Presidente del Concejo, Marcelo Teuber, quien en esa oportunidad presidió la Sesión.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 27, del 10 de agosto de 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 29, del 04 de septiembre de 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 30, del 04 de septiembre de 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 31, del 25 de septiembre de 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 32, del 02 de octubre de 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 33, del 02 de octubre de 2012, sin observaciones.

## **2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA**

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** No hay cuentas para dar a conocer a los señores y las señoras Concejales.

En el transcurso de la semana o principios de la próxima, les vamos a ser llegar correo a todos los señores y las señoras Concejales, con aquellos temas que pudiesen estar pendientes por concepto de rendición u otro tema; el tramite o el procedimiento para aquellos que quieran quedarse con el número de celular, que hoy es de dominio municipal, para que puedan mantenerlo; y varias cosas que son más bien operativas de aquí al 6 de diciembre.

La Administración está trabajando en la confección de todos los antecedentes que de acuerdo a la ley se tienen que generar para el traspaso de Gobierno Comunal.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Así que les vamos a hacer llegar ese correo.

Cualquiera consulta, cualquiera duda o inquietud que tengan, se pueden comunicar directamente conmigo a la Administración Municipal y vamos a estar prestos a resolverlo y a orientarlos en aquello que ustedes consideren necesario.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En la supuesta posición que uno se quede con el número de teléfono, ¿en ese mismo correo se nos comunicaría a partir de cuándo empezamos a pagar las cuentas telefónicas?

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** En estricto rigor, tiene que ser a partir del 6 de diciembre, que es la fecha en que se produce la instalación del nuevo Concejo Municipal.

Por lo tanto, las cuentas de los señores y las señoras Concejales que dejan el ejercicio de sus cargos van a ser canceladas por la Municipalidad hasta el 5 de diciembre.

Lo importante es hacer el trámite de traspaso de número, porque hoy los números son de dominio municipal.

Ahora, la Municipalidad tiene la facultad de ceder ese número a los interesados, lo que nos parece razonable, sobre todo a las personas que por tantos años han tenido un número telefónico, cambiarlo hoy no tiene mucho sentido y al mantenerlo en dominio municipal sólo le vamos a generar un problema a quien se le asigne, porque va a recibir muchas llamadas cuyo destinatario es otro, por razones obvias.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Ese trámite lo puede hacer la Municipalidad?

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Sí, lo va hacer la Municipalidad.

Por eso les vamos a enviar el correo con todos los antecedentes, si hay algo que no esté cubierto en el correo y que ustedes consideren importante señalar, por esa misma vía o directamente en la Administración Municipal.

También hay que resolver el tema de algunas secretarias que colaboran con algunos señores o señoras Concejales y hay que ver cuál es la situación que se produce en esos casos.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Sin perjuicio de que la gestión actual administra hasta el 5 de diciembre, por lo tanto, el criterio de la señora Alcaldesa es que toda las personas que están a contrata o toda las personas que están a honorarios, están consideradas a lo menos hasta esa fecha o hasta el 31 de diciembre, que es la fecha máxima en que podrían esperar esos contratos, eso dependerá de la nueva Administración y los acuerdos que pueda llegar con los señores Concejales.

*(Se integra a la sesión el señor Concejal Patricio Lobos).*

**EL SEÑOR SERNANDO SALAMÉ:** La decisión de la Administración, es mantención y permanencia de todas las personas a contrata y honorarios hasta el 6 de diciembre, que es el período mientras dura la Administración.

O sea, sin perjuicio de lo que ocurra con cada uno de ustedes, los contratos de las secretarias nosotros los vamos a mantener. Será una decisión de la nueva Administración qué pasa con esas personas, si las reubica, las redestina o les pone término al contrato.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Tomo la palabra de que no se va a efectuar ningún despido de personal a contrata y honorarios, de aquí hasta el 6 de diciembre.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Sí, hoy ese es el criterio.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Lo que pasa que he recibido una serie de llamadas de personas que trabajan en la Municipalidad a honorarios y que me han dicho que les han advertido que las van a despedir.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** No sé quien las puede haber advertido, porque salvo que haya salido un oficio con el visto bueno de la Administración Municipal, pero hoy día no hay decisión de ponerle término a ninguna contrata ni a ningún honorario.

Lo que no implica que si de aquí al 6 de diciembre se produce un hecho que justifique el término del contrato, se pueda proceder en esa línea, pero si no hay nada, no debería ocurrir.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** No, pero queda en Acta, no existen hasta el momento situaciones de esa naturaleza.

Hay personas que se vieron obligadas a renunciar y otras que me han llamado porque están amenazadas de que los van a despedir antes del 6 de diciembre.

Tomo la palabra de que no va a ser así, por lo que dice el señor Alcalde subrogante.

**3.- COMODATO I. M. RECOLETA CON CENTRO MADRES REPÚBLICA DE URUGUAY Y JUNTAS VECINOS SANTA SARA.**

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Esta petición surge de esas organizaciones en octubre de este año. Es un comodato de una propiedad municipal, una sede social y multicanchas de la Población Santa Sara con calle Raúl Montt, se le está otorgando los mismos términos previos a esta organización, por un plazo de 4 años, es el comodato típico para que las organizaciones lo usen para los fines que le son propios.

Es una petición del señor José Cartagena Gálvez y de la señora María Ester Toledo, representantes de ambas organizaciones, solicitando la renovación del comodato.

Esto venció en septiembre y presentaron la solicitud en octubre y ahora se trae a conocimiento y aprobación de ustedes.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Este es un comodato que se ha ido entregando permanentemente cada 4 años a la Junta de Vecinos y al Centro de Madres.

¿Alguna observación por parte de los señores y las señoras Concejales?

En votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido y Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 98**

***“Apruébase el comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Centro de Madres República del Uruguay Personalidad Jurídica N° 332 y Junta de Vecinos Santa Sara Personalidad Jurídica N° 256 respecto de una sede social y una multicancha que se encuentra ubicada al interior de una propiedad municipal ubicado en Calle Raúl Montt con Carolina Población Santa Sara N° 498, Comuna Recoleta, para ser destinada en el desarrollo de sus fines en la realización de toda actividad que le sea propia a la naturaleza de la señalada organización, u otra actividad que sea de interés comunal.- El plazo de duración del comodato será de cuatro años contados desde la firma del contrato”***

### **4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

**LA SEÑORA ANA MARÍA LOBOS:** Esta modificación dice relación con una redistribución de gastos por 500 mil pesos, para dar cumplimiento a la Ley 20.584, sobre Derechos y Deberes de los Pacientes en Salud, para publicar los afiches que entregó el Ministerio en todo los consultorios.

De esta forma se aumenta el subtítulo de Publicidad y Difusión y se disminuye de la cuenta de Alimentos y Bebidas en la misma cantidad.

**LA SEÑORA ROSA VIDAL:** Esto se trata de que se publicó una ley que va a velar por los derechos y los deberes de los usuarios en Salud.

Es una nueva ley en que reglamenta una serie de aspectos, como los derechos que tienen los usuarios a estar informados de los diagnósticos y una serie de situaciones.

La misma ley contempla que dentro de los Cesfam debe estar a la vista de los usuarios cuáles son todo sus deberes y sus derechos, y para eso tuvimos que mandar a hacer unos letreros en acrílicos para poner en los muros.

Hay dos, inicialmente estamos sacando dos letreros por Centro de Salud, son 8 y para sacar lo restante nos faltan 500 mil pesos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido y Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 99**

***Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2012 en los siguientes términos:***

**GASTOS**

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>				
<b>Sub-Título</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>Descripción</b>	<b>\$</b>
22	07		Publicidad y Difusión	500.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$</b>				<b>500.000</b>

**GASTOS**

<b>DISMINUCION GASTOS</b>				
<b>Sub-Título</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>Descripción</b>	<b>\$</b>
22	01		Alimentos y Bebidas	500.000
<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$</b>				<b>500.000</b>

**5.- COMODATO I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON COMITÉ DE ADELANTO VECINOS UNIDOS DEL CHUNGARÁ Y A LA ESCUELA 516 MANUEL RODRÍGUEZ.**

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Esto se inicia con una petición del Comité de Adelanto Vecinos Unidos del Lago Chungará, en agosto de este año.

También pide renovar el comodato de la sede social que está al interior de ese condominio, que es de Muñoz Gamero 1169, en los mismos términos, por un plazo de 4 años.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ¿Ese es un comodato que existe y se está renovando en las mismas condiciones? ¿La Escuela 516 estaba incorporada en el comodato anterior?

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Primero, habría que aprobar el comodato del Comité de Adelanto de Vecinos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Es por eso que quiero aclarar, porque recuerdo haber votado este comodato hace 4 años y era al Comité de Adelanto y no a la escuela.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** No es que en este punto de Tabla son dos comodatos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Entonces, Comodato del Comité de Adelanto Vecinos Unidos del Chungará.

En votación por 4 años en las mismas condiciones que se tenía aprobado anteriormente.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido y Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 100**

*“Apruébase el comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Comité de Adelanto Vecinos Unidos del Chungará respecto de una sede social al interior de una propiedad municipal ubicado en las Calles Muñoz Gamero N° 1169 entregada al Comité de Adelanto Vecinos Unidos del Chungará para ser destinada en el desarrollo de sus fines sociales y en la realización de toda actividad que le sea propia a la naturaleza de la señalada organización, u otra actividad que sea de interés comunal.-*

*El plazo de duración del comodato será de cuatro años contados desde la firma del contrato”.*

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Ahora, viene la petición de la Escuela 516 Manuel Rodríguez.

Es un comodato antiguo que tiene esa escuela.

Ocurre que el señor vino señalando que tienen una muy baja matrícula básica y quiere reconvertir este colegio a uno que atienda a niños con discapacidad.

La Embajada de Japón está dispuesta a financiar un proyecto de reconstrucción completa de ese colegio, pero pidió como requisito a este señor, que a lo menos obtenga un comodato de la Municipalidad por un lapso de 10 años.

Este es un colegio que funciona desde hace muchos años allí y presta servicio educacional en la comunidad, pero como ya la matrícula llegó a niveles insostenibles, este señor cierra o se reconvierte a este tipo de institución educacional.

Concurrió a la Embajada de Japón, la que está dispuesta, pero en un comodato que a lo menos sea de 10 años.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** ¿Este colegio no es municipal y cuantos metros cuadrado constituye el comodato?

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Ahí hay un predio grande que es municipal, se constituye por 3 lotes.

Este colegio creo que tiene una superficie de 10 mil metros cuadrados, está en Lontué con Carolina, que son los deslindes que tiene el colegio.

No tengo el plano que acompañó este señor, porque hicieron unos levantamientos topográficos hace muchos años, porque hizo una petición similar, pero el Departamento de Educación, en aquella oportunidad se opuso, porque pretendía la Municipalidad hacer un proyecto propio allí, cosa que no fructificó.

Por lo tanto, este señor, como aquello no ocurrió, viene en solicitar se le renueve en estos términos.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Lo que están solicitando en la Embajada es algo concreto, real, son ideas, es un proyecto, porque pedir un comodato por 10 años, por un albur, algo que no sé sabe, algo que está en el aire, no sé si soy tan partidaria de aprobarlo, en lo personal.

Mi pregunta es si dice relación a este proyecto que él tiene con la Embajada, si es algo tangible, concreto, real, en qué consiste.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** No tengo detalle, pero según este señor que me visitó hace poco tiempo, es un hecho cierto, que el Japón le financia esto, pero requiere de este requisito.

Ahora, si ustedes quieren podemos pedirle a este señor en el próximo Concejo reponerlo en Tabla y que el señor haga una breve exposición del proyecto, porque a estas alturas que esperemos un par de semanas para que ustedes puedan tomar una decisión más fundada no es problema.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Sin perjuicio de eso, se puede establecer en el comodato que bajo ciertas condiciones, con el fin de invertir en hacer mejoramiento.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** El señor Administrador sugiere que lo pospongamos y se resuelva en el próximo Concejo para que ustedes tengan mayores antecedentes y este señor venga a exponer.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Independientemente de la decisión de este Concejo Municipal, quiero plantear algunos conocimientos que tengo sobre la administración de este colegio.

He participado por muchos años con la directiva del Centro de Padres y con los sostenedores del colegio, en razón a que el sostenedor principal, don Carlos Mora, es colega mío, fue profesor mío en la universidad, y lo conozco a él y su familia como una familia íntegra y dedicada.

Ese es un proyecto que lo realiza la familia en su integridad, en ese colegio funciona él, su señora, sus hijas, es un proyecto bonito y hacen un esfuerzo súper importante para llevar adelante esta cruzada.

Quería hacer este comentario para que lo tuvieran en cuenta para el próximo Concejo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Entonces, que quede establecido que el objetivo de este Concejo es conocer el proyecto antes de pronunciarnos.

**6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11  
INCORPORACIÓN RECURSOS DE LA SUBDERE QUE  
FINANCIARÁ PROYECTO PLAZA RÓMULO GALLEGOS II  
ETAPA.**

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Sólo comentarles que hace algunas semanas se inauguraron los trabajos que se hicieron en la plaza, estaba el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y conversando con los vecinos, ellos le solicitaron si podía haber una iluminación de esta área verde y él se comprometió a entregar los recursos.

Por lo tanto, esto responde a la solicitud que hicieron en su momento los vecinos al señor Subsecretario y el cumplimiento del compromiso que ahí se estableció.

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** En la inauguración de la plaza el señor Subsecretario de la Subdere se comprometió en varias cosas, entre ella la iluminación de la plaza, y que materializamos en el proyecto que presentamos a fondos de PMU, del Proyecto de Mejoramiento Urbano.

Después de un trámite nos llegaron los recursos. Les remití el oficio respectivo. Son 49 millones 999 mil pesos.

Considera en la plaza la instalación de luminarias, ya que es una plaza bastante oscura y terminaríamos de arreglar la multicancha que está detrás de la plaza con cierre perimetral, va todo con pavimento el entorno a la multicancha y le vamos a arreglar la techumbre y parte de la sede deportiva. O sea, complementamos lo que es la plaza, la multicancha y la sede deportiva.

Entonces, pedimos autorización para ingresar estos recursos a la cuenta 002.001, para gastarlos.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Que características tienen la luminaria en términos de resistencia?

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** Luminarias anti vandálicas, que son de las mismas características que estamos colocando en el resto de las calles y plazas, son altas y especial anti vandálicas para que no puedan sacar los focos y resisten golpes.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Tienen algún sistema de encendido respecto a la luz?

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** Sí, cuando hay luz solar se apagan y se prenden solas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:** En votación, ¿quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, María Inés Cabrera, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido y Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 101**

***Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 en los siguientes términos:***

**A. Modificación Presupuesto de Ingresos (M\$)**

ITEM	DENOMINACION	AUMENTO DE INGRESOS	DISMINUCION DE INGRESOS
<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL (115.13)</b>			
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
13.03.002.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO VECINAL	49.999	0
	TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESO	49.999	0
	VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		49.999

**B. Modificación Presupuesto de Gastos (M\$)**

ITEM	DENOMINACION	AUMENTO DE GASTOS	DISMINUCION DE GASTOS
<b>INICIATIVAS DE INVERSION (215.31)</b>			
31.02	PROYECTOS		
31.02.004	OBRAS CIVILES		
31.02.005.005	CONST. Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS 2012	49.999	0
	TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS	49.999	0
	VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		49.999

**7.- COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LOS 8 CIRCUITOS DEPORTIVOS QUE SERÁN FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL.**

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** Les enviamos el oficio que nos llegó del Gore, del Gobierno Regional. Postulamos a 8 circuitos deportivos con financiamiento del Gobierno Regional, y nos aprobaron todos.

Esto corresponde a un programa de circuitos deportivos que está haciendo el Gobierno para todas las comunas del país.

Nos aprobaron 3 En la Unidad Vecinal N° 1, uno en la Unidad Vecinal N° 8, uno en la Unidad vecinal N° 9, uno en la Unidad Vecinal N° 6 y uno en la Unidad Vecinal N° 10.

Ahora les señalo cuales son:

Principal con Juan Cristóbal, ya teníamos instalado un juego de cuerdas, y los vecinos nos pidieron complementar con máquinas de ejercicio.

Estos circuitos deportivos cuentan con 5 máquinas cada uno.

Ahora ¿Cómo elegimos los lugares?

Básicamente por la solicitud que nos hicieron los vecinos y en algunos casos ya habíamos instalado juegos o se encuentran juegos anteriores, entonces, estamos dándole una solución más integral.

En la Plaza José Santos Ossa, la Plaza N° 2, en el Parque Vespuccio, ahí vamos a colocar 5, en la Plaza Raúl Montt, en la Plaza Sol Naciente, es una plaza que tiene unos bancos, al fondo tiene unos juegos infantiles metálicos, en la Plaza Obispo de Medellín, en la Plaza Salvador Allende y la Plaza Bismuto.

Todas estas plazas fueron visitadas por la encargada de este programa que hay en el Gobierno Regional.

*(Se integra a la sesión la señora Alcaldesa, Sol Letelier).*

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Esto es parte de este paquete que aprobamos de los 340 millones de pesos de la Subdere?

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** No, esto proviene de otra fuente de financiamiento, del Gobierno Regional.

Es un programa Adquisición de Circuitos Deportivos para 49 Comunas de la Región Metropolitana del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** Este programa lo lanzó el Gobierno Regional, cuando inauguramos la José Santos Ossa.

Cuando lo lanzó la Primera Dama, paralelamente el Gobierno lanzó este programa para 59 comunas.

Nosotros postulamos, tomamos la base de datos. En un comienzo nos habían dicho que era un poco más de máquinas.

En esta oportunidad la disminuyeron a 5 y finalmente después de varias visitas nos aprobaron estos 8 lugares, pero nos están pidiendo con cartas del Concejo que nos comprometamos a la mantención.

Esto significa que el costo anual por un circuito deportivo asciende a un millón 887 mil pesos, lo cual el costo anual por los 8 circuitos deportivos serían 15 millones y fracción.

La propuesta nuestra era que al momento de hacer el llamado a licitación le encarguemos a la empresa que se adjudique, el costo del primer año de mantención y después que el Municipio en función del desgaste que tenga y el costo real que tengan nos hacemos cargo nosotros, porque estos son costos que colocó el Gobierno Regional.

Ahora, ¿qué considera? Mantención en equipos, rodamientos grandes y chicos, ejes con desgaste natural de acero largo y corto, que es lo que ellos estiman que con tanto uso pueden deteriorarse, seguro de acero, gomas, placas señaléticas por máquina, etc., y la limpieza de las señalética.

Si uno calcula este costo mensual de 31 mil pesos por máquina. Este es el costo que nos mandó el Gobierno Regional.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿Por qué se considera nuevamente que esté al frente la José Santos Ossa si ya tiene un circuito deportivo?

Hubiera sido bueno dejarlo en otro lugar que carece de circuito deportivo.

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** Efectivamente, esa plaza la solicitud la tenemos hace bastante tiempo, y tiene una gran demanda.

La visitamos varias veces, vimos que está cercana, pero esta solicitud la habíamos hecho paralelamente cuando la estábamos postulando y el sacarla nos implicaba todo un tema de volver a postular y volver a retrasarnos, entonces, el sacar una plaza, ya nos implicaba un retraso en la postulación.

Lo que habría que hacer es evaluar conjuntamente con el Gobierno Regional la instalación en otro lugar. Eso podría hacer volver a reevaluar.

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** Actualmente estamos con más de 20 circuitos.

También me acaban de informar que a Salud ya le llegaron los 12 millones de pesos, que van a ser invertido en circuitos deportivos, por ejemplo tenemos solicitudes en el Quinta Bella

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Acá dice compromiso de mantención.

¿Cuál es la naturaleza jurídica del compromiso de mantención, a quien obliga?

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** Obliga al Municipio.

Ese compromiso significa que tenemos que enviar un documento, o un acuerdo del Concejo Municipal.

En Acta tanto, el Concejo Municipal se compromete a tal cosa.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 102**

***“Apruébase los gastos mantención de los 8 circuitos deportivos cuya ejecución será financiado por el Gobierno Regional en las plazas que se señalan:***

- 1.- U.V. N° 1 Plaza Juan Cristóbal***
- 2.- U.V. N° 6 Plaza José Santos Ossa***
- 3.- U.V. N° 1 Parque Vespucio***
- 4.- U.V. N° 11 Plaza Raúl Montt***
- 5.- U.V. N° 5 Plaza Sol Naciente***
- 6.- U.V. N° 18 Plaza Obispo De Medellín***
- 7.- U.V. N° 8 Plaza Salvador Allende***
- 8.- U.V. N° 6 Plaza Bismuto***

***“El gasto de mantención anual por circuito deportivo es la suma \$1.88.816.- y el costo anual de los 8 circuitos deportivos asciende a la suma \$15.102.528”.***

**8.- ACUERDO DE COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, PROYECTO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.**

**LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT:** Les hicimos llegar a ustedes el documento sobre pavimentos participativos.

Hace más o menos dos sesiones, les pedimos los recursos para financiar los estudios de ingeniería de los 9 pasajes que estamos postulando para pavimentar.

Los pasajes son Lorenzo Aceitón, desde Rosenda hasta Enrique Reyes.

Pasaje Cerro El Peñón, desde Cerros de Conchalí hasta Dorsal.  
Pasaje Cerros de Conchalí, desde Avda. El Guanaco hasta Pasaje la Canadilla.

Nueva Conquista, desde Muñoz Gamero hasta Emiliano Zapata.  
Poeta Whitman, desde General Patton hasta fondo de pasaje.  
Edgar A. Poe, desde Presidente Lincoln hasta Pasaje El Esfuerzo.  
Edgard A. Poe, desde Pasaje El Esfuerzo hasta Fondo de Pasaje.  
Pasaje Júpiter, desde Pasaje Las Galaxias hasta Fondo de Pasaje.

Pasaje Venus, desde Pasaje El Sol hasta Fondo de Pasaje.

Son un total de 5 mil 653 metros cuadrados que corresponden a los 9 pasajes, benefician a 738 personas y a un total de 246 viviendas.

Ahora, se lo estamos presentando a ustedes porque el Municipio debe hacer un aporte de un 8%, los vecinos un aporte del 10% y el Serviu un parte del 82%. En este caso, los vecinos no pueden hacer el aporte correspondiente, dado la vulnerabilidad social con que cuentan, el estrato socioeconómico.

Por lo tanto, el aporte que tendríamos que hacer como Municipio el de los vecinos correspondiente al 10%, que sería de 24 millones 938 mil 330 pesos, más el 8% del Municipio, los 19 millones 950 mil 664 pesos, lo que da un total de 44 millones 888 mil 994 pesos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Esta es gente que efectivamente no está en condiciones de pagar y está con sus calles muy deterioradas.

Nosotros como Municipalidad, estamos considerando la posibilidad de poner el 20%.

Ahora, si no ustedes no están de acuerdo, no lo hacemos. Es gente que tienen en muy malas condiciones sus pasajes y no pueden poner el monto.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:**

Independientemente de que se haya ofrecido en campaña o no, nosotros lo hemos planteado muchas veces, por ejemplo, a los locatarios de la Vega, no se les pide nada y el Estado chileno les pavimenta las calles, a Patronato exactamente y ¿porque a los vecinos no?, esto lo hemos dicho muchas veces.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En votación, ¿quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 103**

***“Apruébase el Financiamiento Municipal al Proyecto Pavimentación Participativo correspondiente a veredas y calzadas de la vía que se señalan:***

U.V.	Nombre de la Vía	Costo Total	Aporte Vecinos (10%)	Aporte Municipio (8%)	Aporte Total a Comprometer
5	Pasaje Lorenzo Aceitón	22.806.172	2.280.617	1.824.494	4.105.111
10	Pasaje Cerro El Peñón	9.549.763	954.976	763.981	1.718.957
10	Pasaje Cerros de Conchalí	21.364.698	2.136.470	1.709.176	3.845.646
18	Nueva Conquista	56.634.777	5.663.478	4.530.782	10.194.260
27	Poeta Whitman	58.931.305	5.893.130	4.714.504	10.607.635
27	Edgar A. Poe	63.014.352	6.301.435	5.041.148	11.342.583
31	Pasaje Júpiter	12.462.954	1.246.295	997.036	2.243.332
31	Pasaje Venus	19.584.642	1.958.464	1.566.771	3.525.236
		264.348.662	26.434.866	21.147.893	47.582.759

**9.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** No hay patentes para ser presentadas a los señores Concejales.

**10.- HORA DE INCIDENTES**

**10.1. PADEM**

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Tenemos pendiente la votación del Padem.

Por una omisión de la Dirección de Educación y por la fecha que todavía se estaban esperando observaciones, y no quedó incluido en punto de Tabla.

La ley establece que el Padem tiene que ser aprobado antes del 15 de noviembre.

Aquí hay dos opciones, una es que si ustedes lo consideran y lo tienen a bien, sea tratado en Hora de Incidentes y sea votado, toda vez que no hemos recibido ninguna observación ni comentario de los señores y señoras Concejales o poder definir un Concejo Extraordinario, de tal forma que pueda ser votado antes de la fecha que establece la ley.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El martes 13 puede ser un Concejo Extraordinario para discutirlo, ¿o prefieren votarlo de inmediato?

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Propongo que lo someta a votación de inmediato, en lo personal prefiero que lo votemos ahora.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hace más de un mes que se entregó. Entonces, ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa) y uno en contra (el señor Concejal Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 104**

***“Apruébase el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Recoleta para el año 2013, elaborado por el Departamento de Educación Municipal, contenido en documento anexo, y que para todos los efectos administrativos y legales forma parte integrante del presente Acuerdo”.***

#### **10.2. Auditoría**

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Les pedimos a los señores y las señoras Concejales que conozcan la evaluación de la licitación de la Auditoría que solicitaron, toda vez que ya estábamos en la etapa de adjudicación cuando, no sé si Control o Jurídico, hizo mención que como había sido una solicitud del Concejo, la evaluación y la adjudicación tenía que ser conocida y votada por los señores y las señoras Concejales. Para eso, la señora Directora de Administración y Finanzas, quien es la que llevó todo el proceso les puede dar a conocer los antecedentes.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Tal como lo pidió el Concejo en su oportunidad a la señora Alcaldesa, quien estuvo de acuerdo, se hizo la licitación pública para llamar a propuesta la auditoría que se había requerido en el Concejo.

Eso se realizó públicamente a través de Chile Compra, se le están haciendo llegar las bases administrativas, técnicas y además del informe de adjudicación que se está proponiendo. Se presentó un oferente.

En la auditoría se está pidiendo 3 conceptos a evaluar:

Una evaluación de la formulación presupuestaria de los ingresos y gastos para cada año, desde el año 2000 al año 2011.

Determinar el déficit operacional que se presenta concluido el ejercicio presupuestario correspondiente, identificando los ingresos y gastos más relevantes para cada año y ahí se mencionan los ingresos más relevantes.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Análisis comparativo de los ingresos y gastos, antes individualizados, homologados a la clasificación presupuestaria vigente que rige a partir del año 2008.

Si se recuerdan, a partir del año 2008 hubo un cambio de clasificador, por lo tanto, la información del 2000 al 2007, para entenderla tiene que ser llevada al año 2008.

La fuente de información son los balances de ejecución presupuestaria de cada mes y de cada año, el balance general que se envía mensualmente a la Contraloría General de la República y los registros contables, tanto de ingresos como de gastos, emitidos por el sistema computacional que tenemos en la contabilidad.

Hubo muchas consultas, pero al final se presentó solo una empresa, la cual al momento de evaluar determinamos que esa empresa no había acreditado los antecedentes, porque pedíamos que tuviera experiencia municipal.

Como fue una sola, en base al artículo 40 del Reglamento de Compras Públicas, se determinó darle un plazo 48 horas para que esa empresa acreditara con certificados la experiencia municipal, acompañó un set grande, pero por lo menos dos de los certificados corresponden a la Municipalidad de Copiapó y a la de Conchalí, donde esta empresa realizó trabajos de auditoría.

Por lo tanto, la Comisión, formada por el señor Administrador Municipal, la Secpac, Jurídico y DAF, propone al Concejo Municipal que se apruebe la realización de la auditoría por esta empresa, que se llama CPA Auditores Consultores S.A., la que cobra 9 millones 900 mil pesos.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Cuando uno pide una auditoría, se trata de buscar información y a lo mejor arrojar alguna conclusión, que puede ser distinta de la información que uno maneja, por lo que entiendo que esta auditoría, tomaría los datos que le entregue el propio Municipio que son números que están en planillas y los compararía, entendiéndolo que esos van a calzar.

Entonces ¿Dónde puede buscar la información que pueda discrepar de eso o discernir de eso?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** No son datos que estén en una planilla.

Incluye los datos que están en un sistema computacional de todas las Unidades Municipales que entregan información a ese sistema.

No es sólo la Dirección de Administración y Finanzas, por ejemplo, todos los que generan ingresos.

Son ellos los que hacen en el propio sistema la generación y la Tesorería sólo recauda.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** O sea, aquí está toda la Municipalidad en el sistema computacional, de contabilidad involucrado, aquí no es solo una unidad, porque no es una planilla Excel, es un sistema grande.

Lo importante acá es que todos estos balances, para bien o para mal, están validados por la Contraloría General de la República, o sea, nos ha auditado a nosotros infinitas veces, por lo tanto nadie podría decir que esos son datos irrelevantes, datos poco importantes, porque ha venido, ha tomado muestras y ha validado.

Lo que se está pidiendo específicamente es lo que ustedes plantearon aquí.

Cuando se determina los déficits presupuestarios, se requiere saber por qué se originaron los déficits presupuestarios, en qué año ocurrió esto, son todas esas cosas que ustedes plantearon.

De hecho, antes de palmar esto, se leyeron las Actas para ver qué es lo que ustedes específicamente estaban pidiendo. Entonces, se contempló todo esto, y por eso se pidieron desde el año 2000 al año 2011, períodos completos, y como digo para bien o para mal, nosotros todos los trimestres tenemos que enviar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional también los balances de ejecución presupuestaria. O sea, la información que se va a poner a disposición de la empresa auditora es la información oficial de la Municipalidad de Recoleta.

Ahora, si ellos quisieran tomar alguna muestra de cualquier ingreso, de cualquier gasto, no hay ningún problema, están los mayores contables, están las conciliaciones bancarias, está todo lo que la Contraloría ha revisado por enésima vez, ahí está la información, pero jamás la Contraloría ha intentado buscar dónde están los déficits, por qué ocurrieron, qué pasó, tema que se está pidiendo en esta auditoría.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** ¿En esta auditoría qué más se puede pedir que usted considere esencial? ¿Aparte de lo financiero, contable, qué más se puede pedir?

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Creo que es fundamental, para cerrar el capítulo ampliar esta licitación o la solicitud de información al año 2012, esto se va a terminar aprobando y contratando finalmente no ante de los próximos 15 ó 20 días.

**LA SEÑORA LUSIA ESPINOZA:** De acuerdo al cronograma que tenemos, vamos atrasados en un día, porque pensábamos adjudicar ayer y la entrega es el 28 de noviembre 2012.

O sea, esperamos en lo posible, el último Concejo, porque está contemplado además de la entrega de la información...

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Es que no tiene ningún sentido, sino incorporamos el año 2012, que es el año en que los gastos se han incrementado y el déficit operacional es el más grande.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** No hay problema que incorporemos toda la información, así que desde ese punto de vista la información está disponible, se puede entregar, no hay problemas.

Aquí estamos cumpliendo con una solicitud que hicieron los señores y las señoras Concejales y que fue mi compromiso y creo que eso es lo importante y podemos entregar toda la información que tengamos disponible del año 2012.

No creo que vaya a alterar mucho el resultado.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA** El alcance de la auditoría ya la definimos, o sea, igualmente la empresa se compromete a hacer sugerencias de operatividad administrativa.

Por ejemplo, si tuviéramos algún tema que la Contraloría, cuando nos ha revisado lo ha estimado bueno, pero también la empresa nos podría hacer sugerencias desde el punto de vista administrativo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Creo que se hace una auditoría a 12 años, y es bueno, porque llega una nueva autoridad y se le va a entregar cuentas claras y es importante.

Quiero dejar testimonio de que este Concejo tuvo la capacidad de pedir la auditoría y revisar 12 años.

Me parece que es la primera vez que se hace una auditoría de este tipo a este Municipio.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** O sea, una auditoría que pretenda determinar cuándo se produjeron los déficits operacionales, claramente sí.

La Contraloría en todo momento nos ha hecho auditoría operativa muchas veces; y auditoría de los estados financieros muchas veces, diría que casi todo los años.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Creo que si bien ese es el trabajo de la Contraloría auditar a todos los Municipios, pero en el caso específico de nuestra comuna, es este Honorable Concejo el que pidió una auditoría que la considero bastante relevante, inclusive que se haya colocado el año 2012, porque así se entrega una cuenta a la autoridad que llega y la comunidad va a tener claro como está el municipio, como se recibe, hasta donde llega y como se hace a partir de aquí para adelante y cómo quedamos y cómo este Concejo se comportó en estos últimos 4 años.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** la única duda que tengo, siendo bien clara en esto, es que teníamos pensado hasta el año 2011, y por lo tanto los costos que están aquí establecido es hasta el año 2011; y ahora, el Concejo como lo está planteando, no hay ningún problema en plantear a la empresa que lo extienda hasta el año 2012, lo cual significaría me imagino unos cuantos pesos más.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿habría acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 105**

***“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Contratación del Servicio de Auditoría Externa para la evaluación de la formulación y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Recoleta” a la Empresa “CPA Auditores Consultores SA.” Rut 76.786.950-9 domiciliada en Calle Agustinas N° 641 Comuna de Santiago por un monto de \$9.900.000.- por ser la oferta conveniente al interés municipal y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.***

***“La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el interés Municipal; y de conformidad a los requerimientos Administrativos y Técnicos formulados por la Dirección de Administración y Finanzas.”***

### **10.3. Retiro de mediagua mal entregada - Ordenanza y máquinas de destreza**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero recordar, que varios Concejales nos pronunciamos en el Concejo pasado, y le solicitamos al señor Alcalde (s), Fernando Salamé el retiro de una mediagua que desde el punto de vista nuestro estaba mal otorgada y se entregaron los antecedentes al respecto.

Ha transcurrido el tiempo y no hemos recibido respuesta, entonces, quiero pedirle al señor Administrador que no lo eche al saco roto por favor y que nos dé respuesta a la mayor brevedad posible.

En representación de la Comisión de Comercio, emitimos un pronunciamiento respecto a la Ordenanza Municipal, que tiene relación con las máquinas de destreza y desgraciadamente cometimos un error al acordar una situación puntual y que la dejamos a criterio del señor Director de la DAC.

Luego, el señor Secretario Municipal y el señor Director Jurídico me manifestaron que era mejor, para que fuera de una forma más legal y evitar suspicacias de cualquier contribuyente, agregarle una forma de un artículo transitorio, en que respaldara a las personas que ya habían solicitado el permiso para funcionar con anticipación.

Entonces, lo que quería pedirle es que antes de terminara este período, ya que tenemos la Ordenanza aprobada, le pudiéramos dar ese pulido para dejarla resuelta y no perjudicar a una serie de contribuyentes que han estado solicitando su autorización.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** No hay problema señor Concejal, el próximo Concejo está considerado y todavía hay tiempo de hacerle las modificaciones correspondientes.

#### 10.4. Renuncia de Señora Alcaldesa

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tengo un punto más, y les voy a leer una carta que dice lo siguiente:

*"Señores Concejo Municipal de Recoleta.*

*"Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 60, letra d) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en notificar a los miembros del Honorable Concejo Municipal de Recoleta de mi decisión de renunciar al cargo de Alcaldesa, a partir del día 14 de noviembre de 2012.*

*"Lo anterior en atención a que he tomado la decisión de postular a un cargo de elección popular para las próximas elecciones parlamentarias a celebrarse el próximo año 2013.*

*"Sin otro particular, saluda atentamente a usted, Sol Letelier González".*

Esto es lo que la ley me exige, ya que hay que cumplir un plazo.

No es necesario que lo voten, es una comunicación que se hace, de hecho lo están haciendo varios Alcaldes y yo quería comunicárselo y le hago entrega al señor Secretario Municipal de la carta renuncia.

Aprovecho de agradecer todo el tiempo que he estado en la Municipalidad de Recoleta.

Quiero felicitar a los que ganaron esta elección, también una palabra para los que perdieron, que pusieron todo su esfuerzo, entre los cuales me incluyo.

La verdad es que uno deja su vida y al final es la gente la que decide y eso es lo importante.

También agradezco el trabajo de todos los señores y las señoras directores de la Municipalidad que me han acompañado todo estos años, que han estado conmigo en las buenas y en las malas y que han hecho una labor muy profesional en esta Municipalidad.

Creo que es la última vez que voy a estar con ustedes, que vamos a compartir, pero quiero que sepan que fue bueno y fue malo.

Como todo en la vida, tiene cosas buenas, tiene cosas malas, pero me voy con una sensación enorme del deber cumplido y de haber sido un aporte a esta comuna tan linda que es Recoleta.

Ojalá que los que se quedan aquí puedan seguir trabajando con muchas ganas, creo que se ha cerrado un ciclo importante. Así lo siento, de verdad. Se ha cerrado un ciclo, empieza otro ciclo, ojalá y lo digo de corazón, sea bueno para los recoletanos, sea bueno para su gente, también.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Sé que hay mucho temor y parece que en el Concejo Público se manifestó que esta Alcaldesa va a despedir a la gente o va a tener algún tipo de revancha.

Quiero decirles que no es así, al contrario, toda la gente que está trabajando lo va a seguir haciendo y hay cosas que no dependen de mí, que pueden depender de la próxima administración, pero en lo que a mi respecta por lo menos se van a respetar cada uno de los trabajos de ustedes.

Así que quiero despedirme, será hasta un hasta pronto, porque igual nos vamos a seguir viendo y las puertas de mi oficina están abiertas para la próxima semana para el que quiera ir a verme.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** En relación con renuncia de la señora Alcaldesa formulada en este momento, voy a leer el Artículo 60, dice:

*"El alcalde cesará en su cargo en los siguientes casos:*

*a) Pérdida de la calidad de ciudadano.*

*b) Inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.*

*c) Remoción.*

*d) Renuncia por motivos justificados, aceptada por los dos tercios de los miembros del ejercicio del Concejo.*

*"Con todo, la renuncia que fuera motivada por la postulación a otro cargo de elección popular, no requerirá de acuerdo alguno".*

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Sólo quiero destacar y dar las gracias a la gente que me apoyó.

No fui uno de los Concejales electos, pero el veredicto popular se dio, pero sí agradecer la instancia que me dio la primera vez la ciudadanía para ser miembro de este Concejo.

Destaco haber compartido con los Concejales acá, creo que se hizo un buen trabajo, y terminar con una auditoría, me parece un hecho bastante transparente.

Espero que en esa línea marque a las próximas autoridades que vengan, porque es lo que busca la gente, independientemente de la abstención que hubo, pero el veredicto popular está ahí.

Aprovecho de darle la bienvenida a nuestro candidato a Alcalde, don Daniel Jadue, que próximamente asumirá y desearle desde que tenga una buena gestión en beneficio de la comunidad de Recoleta.

Inclusive a los Concejales que ingresen a trabajar con él, y en beneficio de la comuna que se haga bien, que se haga lo que dijimos en campaña que es en beneficio de la comuna.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Creo que esta gestión lo haya hecho bien o mal termina con una auditoría, se hicieron cosas.

Agradecer a la ciudadanía que me apoyó la primera vez, en la segunda no sé tanto.

La gente se pronunció y así es el veredicto popular.

Ganamos la Alcaldía, creo que va a hacer un buen trabajo don Daniel y espero que la comuna se vea beneficiada.

A usted, señora Alcaldesa, también tuvimos momentos de dulce y de agraz, pero también reconocer que hubo una gestión y una situación de querer hacer las cosas bien y este Concejo, al menos hablo por mí, fuimos una oposición constructiva, jamás fuimos una oposición destructiva. Siempre pusimos nuestro voto en beneficio de la comunidad, no viendo la oposición o el color político.

Gracias Concejales.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero decirle señora Alcaldesa que los primeros tres años y medio fue un agrado trabajar con usted; los últimos seis meses no fueron tan agradados, pero estas son cosas de la vida.

Traté de actuar de la manera más transparente, traté de hacerlo lo mejor posible. Desgraciadamente, las cosas no se dieron, pero en el fondo este tema va por estricto orden personal que creo que da motivo para que en algún momento de la vida nos podamos juntar y poder decirnos las cosas como siempre nos acostumbramos, el decirnos las cosas de frente, todo lo bueno y todo lo malo. Es mi costumbre y creo que en los momentos más difícil, más arduos y de mayor diferencia entre los dos, siempre tuvimos un tiempo para juntarnos y decirnos las cosas aunque fueran muchas pesadeces.

También decirle que le deseo todo el éxito en su nuevo camino político, que le vaya muy bien, la vida es así.

Fue un agrado trabajar por Recoleta.

Espero en el más breve plazo volver a estar ayudando a la gente de Recoleta que lo necesite.

*Se cierra la sesión a las 16.45 horas.*



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SÓL LETELIER GONZÁLEZ**  
**ALCALDESA**